



OFICINA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

INTEGRANTES DEL EQUIPO:

- **PAMELA MUÑOZ MARABOLI**
- **FRANCISCA TRONCOSO VALDES**
- **JOSÉ OYARCE HERNÁNDEZ**

UBICACIÓN: Primer piso de la Municipalidad Río Claro, al final del pasillo principal

HORARIO DE ATENCIÓN:

- De lunes a jueves de 08,30 a 17,00 hrs. (horario continuado)
- Día viernes de 08,30 a 14 hrs

CONTACTO:

- Celular +56939483396
- Teléfono +56442160224 Anexo 206 y 207
- Correo rsh@rioclaro.cl
-

CANALES DE ATENCIÓN:

- Tenemos la modalidad de atención presencial, para lo cual debe dirigirse a nuestra oficina ubicada en el primer piso de nuestro Municipio, donde le atenderemos con gusto.
- También tiene la posibilidad de atenderse vía web, entrando a unas de las páginas que se mencionan a continuación;

www.registrosocial.gob.cl

www.ventanillaunicasocial.gob.cl

www.chileatiende.gob.cl

www.ministeriodesarrollosocialyfamilia.gob.cl

Para hacerlo vía web debe contar con su **Clave Única**, si no la tiene debe solicitarla en la oficina del Registro Civil.

QUE ES EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES: Es el sistema que actualmente utiliza el Estado para la calificación y priorización en la entrega de los distintos tipos de beneficios que pone a disposición de las personas, estos pueden ser Subsidios, bonos, programas etc. De acuerdo a los requisitos que exige la entrega de estos.

Este sistema maneja una gran cantidad de información que se obtiene de la recopilación de datos autorreportados que entregan los integrantes de un hogar relacionados con sus ingresos, número de integrantes de un hogar, Vivienda, Salud y Educación, más la información obtenida de las bases de datos que el estado tiene acceso como el Sii, AFC IPS, Registro Civil, AFP, FONASA

QUE ES UN HOGAR: Persona o grupo de personas, unidas o no por vínculo de parentesco, que comparten un presupuesto de alimentación común, Un hogar puede estar integrado por una persona o un grupo de personas que comparten un presupuesto, se estructura en torno a una jefatura de hogar, de tal modo que, cuando está constituido por una sola persona (hogar unipersonal), ésta es la jefatura de hogar.

QUE ES LA CARTOLA HOGAR: Es un documento que puede obtener la persona vía web con su clave única, o presencial con su cedula de identidad cuando ya tiene su Registro Social en sistema, este documento es un resumen de la información obtenida tanto por autorreporte como de bases administrativas del estado, que permite establecer la calificación socioeconómica del hogar, cabe destacar que la cartola entrega información personal por lo tanto será entregada solo al titular del dato.

NOTA: Es importante señalar que la persona que entrega información en la aplicación del registro social de hogares, (Informante), debe firmar un formulario de solicitud, el que

contiene una declaración jurada que señala que los datos entregados del o las personas del hogar son fidedignos y acepta que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia pueda corroborar la información de ser necesario.

También es importante señalar que cuando la persona quiera hacer un trámite o postular a un beneficio, donde le solicitan tener Registro Social de Hogares y no cuente con él, debe solicitarlo con uno o dos meses de anticipación para no tener problemas con las fechas de plazo para postular.